



**BASES  
CONCURSO DE DECORACIÓN  
DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2024**

El Ayuntamiento de Posadas, a través de la Concejalía de Desarrollo, convoca el CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD para el año 2024 de acuerdo con las siguientes bases que serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**ARTÍCULO 1.- OBJETO**

Es objeto del Concurso, promocionar las manifestaciones culturales de arraigo, tradición popular y fiestas que tendrán lugar en la Navidad y promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos/as y clientes y a la vez contribuir a promocionar e impulsar el comercio local.

**ARTÍCULO 2.- TEMÁTICA**

La temática del Concurso será la Navidad.

**ARTÍCULO 3.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD para el año 2024, todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Posadas.

**ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán presentarse por Registro de Entrada General por Registro Telemático en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Posadas [www.posadas.es/sede](http://www.posadas.es/sede) conforme a los modelos Anexo I adjunto a las presentes Bases.

El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

**ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DEL CONCURSO.**

Los escaparates deberán estar decorados y expuestos al público desde el día 10 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025 ambos inclusive.

Los adornos y materiales a emplear en la decoración de los escaparates quedan a elección de los concursantes, pero en todo caso deberán ser acordes con las fiestas navideñas.

## **ARTÍCULO 6.- JURADO**

El jurado estará conformado por un mínimo de tres personas pertenecientes a las distintas asociaciones culturales, sociales y vecinales del municipio y otros miembros designados por la Concejalía de Desarrollo.

## **ARTÍCULO 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

El Jurado, en su labor de selección de Escaparates premiados valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad y creatividad ----- hasta 5 puntos.
- Iluminación y estética----- hasta 5 puntos.
- Material utilizado ----- hasta 5 puntos.
- Montaje y complejidad ----- hasta 5 puntos.

## **ARTÍCULO 8.- VISITA DE VALORACIÓN**

El Jurado visitará los comercios inscritos entre los días 20 y 21 de diciembre en horario comercial.

De la citada visita, se levantará acta al efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado así como de los ganadores del concurso.

## **ARTÍCULO 9.- PREMIOS**

Se concederá los siguientes premios a los escaparates que resulten más valorados por el jurado, por orden de mayor a menor puntuación:

- Primer premio: 150 € y placa de reconocimiento.
- Segundo premio: 100 € y placa de reconocimiento.
- Tercer premio: 50 € y placa de reconocimiento.

A los efectos del abono de los premios, los premiados deberán presentar por sede electrónica la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I.
- 2.- El Anexo II adjunto a las presentes Bases debidamente suscrito y firmado.
- 3.- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que deba ingresarse el importe del premio.

Los premios no son acumulables entre sí.



**ARTÍCULO 10.- FALLO DEL JURADO.**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 23 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes que pudieran surgir.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN  
CONCURSO DE DECORACIÓN  
DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2024**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con D.N.I número  
\_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_ número  
\_\_\_\_\_, C.P \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
provincia de \_\_\_\_\_, con número de teléfono móvil  
\_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_,  
como titular del establecimiento \_\_\_\_\_ solicita participar  
en el CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2024.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2024.

Firmado: \_\_\_\_\_



**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con D.N.I número  
\_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_ número  
\_\_\_\_\_, C.P \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
provincia de \_\_\_\_\_, habiendo resultado ganador/a del  
\_\_\_\_\_ \* CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE  
NAVIDAD 2024, a los efectos de que le sea abonado el correspondiente premio,  
mediante el presente

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

1.- Reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social y no es deudor por reintegro de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Posadas.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2024.

Firmado: \_\_\_\_\_

(\*) Indicar si ha resultado ganador/a del primer, segundo o tercer premio.